



Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas (FISE)
Ejercicio Fiscal 2019

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas (FISE) es una de las dos líneas de acción del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual pertenece al Ramo General 33 y permite la transferencia de recursos federales para el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. En Tlaxcala, la unidad responsable de dicho fondo es la Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Esta dependencia opera los recursos del FISE mediante el proyecto 66-U1 "Programa Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica", el cual se divide en tres vertientes:

1. Paquetes de materiales de construcción para pisos y techos firmes.
2. Paquetes de materiales para construcción de obras de drenaje y agua potable.
3. Unidad básica de vivienda, ampliación de vivienda y mejoramiento de vivienda.

Estas vertientes están dirigidas al beneficio directo de la población que se encuentra en pobreza extrema, así como a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Actualmente, la población objetivo asciende a 116.3 mil personas con carencias en calidad y espacios de vivienda. En materia de acceso a los servicios básicos de vivienda, son 135.2 mil personas que pretenden atenderse a través de 289 acciones de vivienda y 1790 acciones de infraestructura social básica.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) está alineado, de acuerdo con la información presentada, con el PED 2017-2021 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El equipo evaluador seleccionó siete indicadores para el análisis del componente del Fondo. Se tomaron en consideración los dos indicadores estratégicos con los que se cuenta en la MIR 2019, además de que se eligieron cinco de los doce indicadores de gestión que evalúan el desempeño del programa.

Así, se encontró que seis de los siete indicadores reportaron un cumplimiento superior al 90%. A su vez, cuatro de los siete indicadores alcanzó un 100% de avance en las metas planteadas, y sólo el indicador de Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas reportó un 69.49% de avance. Sin embargo, este indicador es definido por la influencia de diferentes factores, tales como la disponibilidad presupuestaria, la capacidad en cuanto a recursos humanos por parte de la unidad responsable, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, entre otros.

De manera resumida el avance de las metas se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Indicador	Meta	Avance en 2019
Indicador 1	100%	100%
Indicador 2	100%	100%
Indicador 3	100%	100%
Indicador 4	100%	69.49%
Indicador 5	100%	99.99%
Indicador 6	100%	92.69%
Indicador 7	100%	100%

En general, las metas son adecuadas, pues se establecen mediante un proceso de planeación programática y presupuestaria, lo que permite identificar los alcances del programa. A su vez, los principales medios de verificación del programa son los reportes de seguimiento y supervisión del Fondo por parte de la Dirección de Desarrollo Social, así como la información integrada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).


Por otro lado, la redacción de los indicadores es adecuada, con base en la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, cabe mencionar que al igual que en los ASM identificados en el año anterior, las fichas de indicadores no incluyen año base, por lo que no se pueden identificar desde qué año se tiene información sobre dichos indicadores.

Asimismo, los indicadores deben indicar, de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, un sentido ascendente o descendente. Al respecto, la aparición de un sentido nominal impide observar el avance o retroceso del desempeño del FISE respecto a los años previos, por lo tanto, se recomienda reformular este aspecto, para cumplir los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico.

Aunado a lo anterior, se identifica la ejecución de una nueva Matriz de Indicadores, por lo que es importante verificar que ésta cumpla con los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico, con el fin de mejorar el desempeño del fondo, y consecuentemente incrementar su impacto en los beneficiarios del programa.

En lo que respecta a la cobertura, se observa un aumento en el número de acciones realizadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019, lo cual corresponde con el aumento en el presupuesto. Aunado a lo anterior, se entiende que la focalización de los recursos de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, y mediante la verificación en la MIDS, permite un uso adecuado de los recursos.

Se tomó como base la información tomada de la Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, ésta difiere de lo presentado en los cuadros sobre cada tipo de apoyo, y a su vez, ésta mantiene diferencias con lo expuesto en la MIDS. Esta última integra un total de 2,453 acciones. Si bien, debido al incremento en el



presupuesto asignado se asume un aumento en el número de acciones, debe homogeneizarse la unidad de medida y la información presentada respecto a la cobertura.

Asimismo, y con base en los aspectos susceptibles de mejora definidos en la evaluación al ejercicio fiscal 2019 del FISE, se observa un compromiso por la atención de las recomendaciones establecidas. Ello, no limita la posibilidad de continuar mejorando y ejecutar más eficientemente las líneas de acción emprendidas.

Conclusiones

El FISE es un fondo robusto y consolidado, el cual funciona mediante el ejercicio del presupuesto, de acuerdo con las necesidades y contexto de la entidad. El impacto de este Fondo radica en la reducción en el porcentaje de población en situación de pobreza, ubicándose como una de las tres entidades que presentaron mayor reducción. Lo anterior, de acuerdo con el Comunicado de Prensa número 10, emitido por la Dirección de Información y Comunicación Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Así, en cuanto a las carencias en la calidad y espacios de la vivienda en Tlaxcala, de un 13.4% que se presentaba en 2008, en 2018 se redujo a un 8.7% de la población total. Luego, en lo que se refiere al acceso a los servicios básicos en la vivienda, en 2008 era del 12.4%, disminuyendo a 10.1% en 2018. La atención del rezago en materia de vivienda, es uno de los mayores retos de la política pública del país, pues abona al combate del rezago social y, por ende, a garantizar los derechos humanos de la población.

Este Fondo está alineado con los lineamientos determinados a nivel federal; sin embargo, cuenta con un proyecto programático propio, reglas de operación y matriz de indicadores para resultados particulares, además de perseguir objetivos específicos dentro del estado de Tlaxcala. Esto ha permitido la atención a las necesidades y contexto particulares de la entidad.

Es importante resaltar el trabajo que implica la operación del FISE, pues la desde la planeación hasta la ejecución de las obras, requiere un compromiso por parte de los responsables. Además, pese a la alta demanda que presenta el programa, han logrado establecer mecanismos de operación eficientes, encaminados a ampliar el alcance de los apoyos.

Asimismo, el recurso asignado al fondo ha mostrado un incremento, lo cual responde a los resultados favorables que éste ha tenido a través del tiempo. Sin embargo, es importante buscar la mejora continua, lo cual requiere, entre otras cosas, mantener el compromiso por atender las recomendaciones emanadas de este documento.

En este sentido, la implementación de la Metodología de Marco Lógico es una herramienta que posibilita el seguimiento y monitoreo del desempeño del fondo. Ante los nuevos lineamientos del fondo, así como la nueva Matriz de Indicadores del fondo, hacer uso de este instrumento dará pie a una mejor adecuación de los recursos y procesos para el logro de los objetivos planteados.



Las fortalezas identificadas por el equipo evaluador en el desempeño del FAM son las siguientes:

- El recurso asignado al FISE se mantiene constante año con año.
- La dependencia reporta, con transparencia, las acciones ejecutadas para el cumplimiento de sus objetivos.
- El Fondo contribuye, mediante la atención a la vivienda y servicios, a la disminución de rezago social en la entidad.
- Se recopilan las percepciones de los beneficiarios a través de la aplicación de encuestas de satisfacción.
- La dependencia reporta avances considerables en el cumplimiento de los indicadores para el ejercicio 2019.
- La unidad responsable del FISE reporta el cumplimiento del 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales han sido solventados y su comprobación se aprecia en los documentos proporcionados por las dependencias responsables.
- Para ambos programas de apoyo, la validación en campo y la supervisión de obra son aspectos clave.


Derivado del análisis realizado previamente, surgen los siguientes retos y recomendaciones.

Retos:

- La planeación de la dependencia está sujeta a la asignación de recursos del Fondo.
- La implementación de nuevos lineamientos implica un replanteamiento de las líneas de trabajo del fondo.
- La cobertura del fondo lleva un registro constante, por lo que los documentos que integran esta información pueden responder a distintos momentos del ejercicio fiscal o bases de datos.
- La utilización de un sentido nominal en algunos indicadores de la MIR impide observar el avance o retroceso del desempeño del FISE respecto a los años previos.
- Persistir en la publicación del manual de procedimientos del FISE, toda vez que la Contraloría del Ejecutivo dio su visto bueno para solicitar la autorización al área jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas y está en proceso dicho trámite.

Recomendaciones:

- Se recomienda recuperar la documentación presentada en un Diagnóstico propio del FISE en la entidad.
- Se sugiere explicitar la alineación del fondo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en un documento rector del Fondo, como el diagnóstico o los lineamientos.

- 
- Se recomienda establecer de manera homogénea la unidad de medida de la cobertura del programa. Si bien se define con base en la población de los municipios que integran la entidad, los beneficiados se denominan como “personas”.
 - Se sugiere la integración del año base en las fichas de indicadores.
 - Se recomienda reformular el sentido “nominal” de los indicadores de la MIR, con el fin de poder valorar su avance respecto a años previos.
 - Se recomienda revisar la redacción del propósito de la MIR 2020 conforme a los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico.
 - Se sugiere seguir el monitoreo de indicadores como el Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas.
 - Se propone la revisión de los indicadores de la nueva MIR, con el fin de garantizar que sean adecuados al contexto, con metas retadoras y viables, con base en las necesidades y fortalezas de la entidad.